

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**12177** *Resolución 160/38304/2020, de 30 de septiembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 83/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Diego Cristo Sánchez Pomares (15.42\*.\*\*\*), don Carlos Rubén Sánchez Gómez (70.89\*.\*\*\*) y don Miguel Ángel Sánchez Sánchez (70.87\*.\*\*\*) han interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 83/2020, contra las Resoluciones del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por las que se desestimaban los Recursos de Alzada interpuestos por los demandantes contra la Resolución de fecha 26 de julio de 2019, del Tribunal de Selección, por la que se publicó el resultado definitivo de las pruebas de ortografía, conocimientos, lengua extranjera y aptitud intelectual, correspondiente al proceso selectivo para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciada por Resolución 160/38128/2019, de 10 de mayo, de la Dirección General (BOE núm. 116), en la que los aspirantes resultaron no aptos en la prueba de ortografía.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 30 de septiembre de 2020.–El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.